

# JST

# SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

0



## INFORME PRELIMINAR

Expediente: *EX-2023-135239783- - APN-JST#MTR*

Suceso: Accidente muy grave

Resultados: 1 víctima fatal. Pérdida total del B/M Don Jarana.

Título: Zozobra del B/M Don Jarana (Mat. en trámite), de bandera argentina, en el Río San Javier, altura Km 709 del Río Paraná, a 9 Km al noreste de la Ciudad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, Argentina

Fecha y hora del suceso: 12 de noviembre de 2023 05:30 h (UTC-3)

Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres

Junta de Seguridad en el Transporte

Florida 361

Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1005AAG

(54+11) 4382-8890/91

[info@jst.gob.ar](mailto:info@jst.gob.ar)

Publicado por la JST. En caso de utilizar este material de forma total o parcial, se sugiere citar según el siguiente formato: [Fuente: Título, Junta de Seguridad en el Transporte, año].

El presente informe se encuentra disponible en [www.argentina.gob.ar/jst](http://www.argentina.gob.ar/jst)

## ÍNDICE

<b>SOBRE LA JST .....</b>	<b>5</b>
<b>SOBRE EL MODELO SISTÉMICO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>8</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.....</b>	<b>11</b>
2.1. RESEÑA DE LOS EVENTOS.....	11
2.2. INFORMACIÓN DEL B/M DON JARANA.....	11
2.3. INFORMACIÓN DE LA TRIPULACIÓN. ....	12
2.4. INFORMACIÓN DEL LUGAR DEL SUCESO .....	13
2.5. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.....	14
2.6. LESIONES A LAS PERSONAS.....	14
2.7. DAÑOS MATERIALES Y AMBIENTALES.....	14
<b>3. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>16</b>

## **SOBRE LA JST**

La misión de la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es mejorar la seguridad a través de la investigación de accidentes e incidentes y la emisión de recomendaciones de acciones eficaces. Mediante la investigación sistémica de los factores desencadenantes, se evita la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

De conformidad con la Ley N.º 27.514 de seguridad en el transporte, la investigación de todo suceso tiene un carácter estrictamente técnico y las conclusiones no deben generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

Según el artículo 26 de la Ley N.º 27.514, la JST puede realizar estudios específicos, investigaciones y reportes especiales acerca de la seguridad en el transporte.

Esta investigación ha sido efectuada con el único objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula la ley de creación de la JST.

Los resultados de este Informe Preliminar no condicionan ni prejuzgan investigaciones paralelas de índole administrativa o judicial que pudieran ser iniciadas por otros organismos u organizaciones con relación al presente suceso.

## **SOBRE EL MODELO SISTÉMICO DE INVESTIGACIÓN**

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) ha adoptado el modelo sistémico para el análisis de los accidentes e incidentes de transporte.

Se trata de un modelo ampliamente adoptado por organismos líderes en la investigación de accidentes e incidentes a nivel internacional.

Las premisas centrales del modelo sistémico de investigación de accidentes son las siguientes:

- Las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las fallas técnicas del equipamiento constituyen los factores desencadenantes o inmediatos del evento. Estos son el punto de partida de la investigación y son analizados con referencia a las defensas del sistema de transporte, así como a los factores (humanos, organizacionales y externos a la organización), en muchos casos alejados en tiempo y espacio del momento preciso de desencadenamiento del evento.
- Las defensas del sistema de transporte tienen el propósito de detectar, contener y ayudar a recuperar las consecuencias de las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las fallas técnicas del equipamiento. Estas defensas se agrupan bajo tres entidades genéricas: tecnología, normativa (incluyendo procedimientos) y entrenamiento (incluyendo formación y capacitación).
- Finalmente, los factores que permiten comprender el desempeño del personal operativo de primera línea y/o la ocurrencia de fallas técnicas, y explicar las fallas en las defensas están generalmente alejados en el tiempo y el espacio del momento de desencadenamiento del evento, son denominados factores sistémicos y están vinculados estrechamente a elementos tales como, por ejemplo, el contexto de la operación, las normas y procedimientos, la formación

y capacitación del personal y la gestión de la seguridad operacional por parte de la organización a la que reporta el personal operativo y la infraestructura.

La investigación que se detalla en este informe se basa en el modelo sistémico. Tiene el objetivo de identificar los factores relacionados con el accidente, así como otros factores de riesgo de seguridad operacional que, aunque sin relación de causalidad en el suceso investigado, tienen potencial desencadenante bajo otras circunstancias operativas. Lo antedicho, con la finalidad de formular Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO) que promuevan acciones viables, prácticas y efectivas.

## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

**B/M:** Buque Motor

**°C:** Grados centígrados

**h:** Hora

**HOA:** Hora Oficial Argentina

**HP:** *horse power* (caballos de fuerza)

**JST:** Junta de Seguridad en el Transporte

**kg:** Kilogramo

**km:** Kilómetro

**km/h:** kilómetro por hora

**kW:** KiloWatt

**m:** Metros

**Mat.:** Matrícula

**MMSI:** *Maritime Mobile Service Identity* (Identificación del Servicio Móvil Marítimo)

**N°:** Número

**O:** Oeste

**PNA:** Prefectura Naval Argentina

**RSO:** Recomendaciones de Seguridad Operacional

**S:** Sur

**SRL:** Sociedad de responsabilidad limitada

**T:** Tonelada

**UTC-3:** *Universal Time Coordinated -3* (Tiempo Universal Coordinado menos 3 horas, zona horaria de Argentina)

## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe detalla los hechos y circunstancias en torno a la zozobra del buque motor Don Jarana, ocurrido el día 12 de noviembre de 2023, mientras se encontraba transportando ganado en pie en la zona de islas, proximidades de Helvecia, provincia de Santa Fé.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

### 2.1. Reseña de los eventos

El 12 de noviembre de 2023 aproximadamente a las 05:30<sup>1</sup> el buque motor Don Jarana (Mat. en trámite) zozobró cuando se encontraba transportando ganado en pie en la zona de islas en cercanías de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fé.

Como consecuencia del suceso, un sobreviviente fue trasladado al hospital local para su atención; el cuerpo de otra persona fue hallado sin vida en el interior del buque luego que este fuera remolcado hasta la costa, adrizado e inspeccionado.

### 2.2. Información del B/M Don Jarana

**Tabla 1. Información del B/M Don Jarana**

Don Jarana		
<b>Tipo de embarcación</b>	Buque motor	
<b>Tipo de servicio</b>	Comercial	
<b>Tipo de navegación</b>	Ríos interiores	
<b>Propietario</b>	En investigación	
<b>Bandera</b>	Argentina	
<b>Casco</b>	Acero	
<b>Año de construcción</b>	En investigación	
<b>Nombre</b>	Don Jarana	
<b>Identificación</b>	<b>Matrícula</b>	En trámite
	<b>MMSI</b>	En investigación
	<b>Señal Distintiva</b>	En investigación

<sup>1</sup> Las horas están expresadas en hora oficial argentina (HOA) equivalente a UTC-3.

<b>Don Jarana</b>		
<b>N.A.T.</b>	10	
<b>N.A.N.</b>	7	
<b>Potencia</b>	145 HP (108 kW)	
<b>Dimensiones</b>	<b>Eslora</b>	11,54 m
	<b>Manga</b>	4,47 m
	<b>Puntal</b>	0,93 m
<b>Puerto de Zarpada</b>	En investigación	
<b>Lugar de Destino</b>	En investigación	
<b>Estado de Navegación</b>	Ríos interiores	

### 2.3. Información de la tripulación.

**Tabla 2. Información de la dotación mínima de seguridad**

<b>CERTIFICADO DE DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD PARA BUQUES CON SERVICIOS ESPECIALES<sup>2</sup></b>	
<b>Puestos a bordo y habilitación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Patrón (Patrón motorista profesional de Segunda)</b>	1
<b>Segundo Patrón (Patrón motorista profesional de Tercera)<sup>(*)</sup></b>	1
<b>Marinero (Marinero especial)</b>	1
(*) Para los servicios atendidos ininterrumpidamente por un tiempo que no exceda las doce (12) horas podrá prescindir del mismo, cumplimentando el Art. 35 de la Ley 17.371.	
(*) Los patrones deberán poseer la habilitación para el ámbito geográfico de la zona a navegar.	

Tabla 2. Dotación de seguridad

Fuente: Material documental

<sup>2</sup> Los buques denominados con Servicios Especiales y las habilitaciones de sus tripulantes están enmarcados en la Resolución N° 285/2003 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos "Reglamento para la Habilitación y Registro del Personal Navegante correspondiente a Buques con Servicios Especiales".

## Información de la tripulación al momento del suceso

En investigación.

## 2.4. Información del lugar del suceso

Tabla 3: información del lugar del suceso

<b>Lugar</b>	Río San Javier – aproximadamente entre 8 y 9 km al noreste de la ciudad de Helvecia. Altura Km 709 del río Paraná
<b>Altura localidad</b>	Helvecia – Provincia de Santa Fe
<b>Coordenadas geográficas aproximadas</b>	Lat: 31° 03' 12" S Long: 060° 01' 38" O

Tabla 3. Información del lugar del suceso  
Fuente: material documental

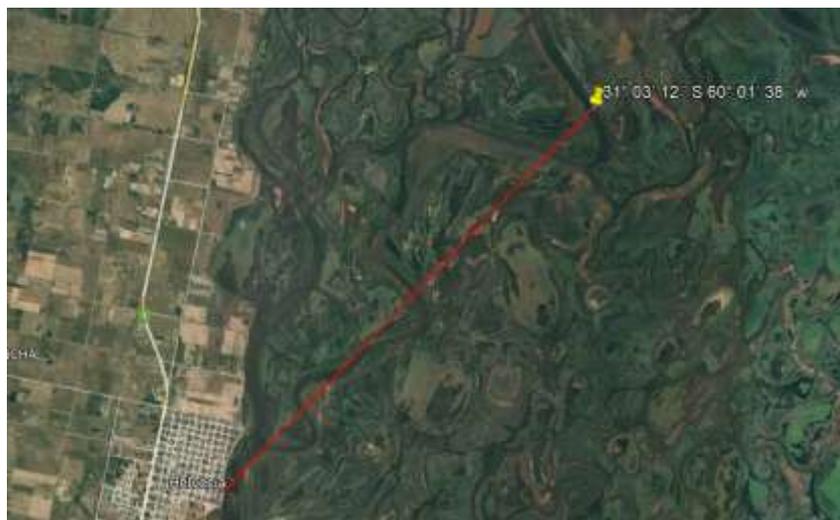


Figura 1. Distancia del lugar del suceso hasta Helvecia (aproximadamente entre 8 y 9 km)

Fuente: <https://earth.google.com>

## 2.5. Información meteorológica

**Tabla 4. Información meteorológica**

Información meteorológica	
<b>Viento</b>	<b>Dirección:</b> Sureste <b>Intensidad:</b> 20 – 33 km/h
<b>Altura del río en Puerto San Javier:</b>	5,06 m creciendo
<b>Temperatura del aire</b>	22 °C
<b>Presión</b>	S/D
<b>Precipitaciones</b>	Tormenta
<b>Visibilidad</b>	Reducida por tormenta
<b>Luminosidad</b>	Cielo totalmente cubierto

Tabla 4. Información meteorológica para la ciudad de Helvecia

Fuente: <https://www.meteored.com.ar/>

## 2.6. Lesiones a las personas

Se reportó una víctima fatal.

## 2.7. Daños materiales y ambientales

Se produjo la pérdida total de la embarcación y la de la carga de semovientes.

El B/M Don Jarana fue trasladado hasta el club de caza y pesca El Halcón donde fue adrizado.



Figura 2. Línea que une directamente el lugar del hecho con el club El Halcón.

Fuente: <https://earth.google.com>

### **3. CONSIDERACIONES FINALES**

Este informe presenta los hallazgos preliminares de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación.

El análisis de la información, conclusiones, acciones y/o recomendaciones de seguridad operacional serán publicados en el informe de seguridad operacional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Preliminar - B/M Don Jarana (Mat. E/T) - Zozobra

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.